

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 1 de 10

YO, PAOLA ALEJANDRA CORAL NARVAEZ, con cedula de ciudadanía numero 1085309803 de Pasto, certifico que Puedo garantizar el cumplimiento de las condiciones técnicas esenciales FCT requeridas por el ICBF que se mencionan A continuación.

FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Fecha	mayo,2026
--	--------------	-----------

1. DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO

Contratar el servicio de lavado de tanques de almacenamiento de agua potable, en los inmuebles donde funciona el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Nariño.

2. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC, V.14.080)

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Código UNSPSC
(F) Servicios	(72) Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	(15) Servicios de Mantenimiento y Construcción de Comercio Especializado	(40) Servicios de Edificios Especializados y Comercios	72154055 servicio de Limpieza de Tanques
(F) Servicios	(76) Servicio de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	(11) Servicio de aseo y limpieza	(15) Servicio de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficina.	76111500 servicio de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficina.
(F) Servicios	(76) Servicio de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	(10) Servicio de descontaminación	(15) Desinfección	76101503 servicio de desinfección o desodorización

3. UNIDAD DE MEDIDA

Servicio Prestado

4. DESCRIPCIÓN GENERAL

En cumplimiento del artículo 10 del Decreto 1575 de 2007, por el cual se establece “es responsabilidad de los usuarios mantener en condiciones sanitarias adecuadas las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua para consumo humano a nivel domiciliario”, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Nariño a través del Grupo Administrativo, requiere contratar a una persona natural o jurídica, con la capacidad, idoneidad y experiencia en lavado de tanques de almacenamiento de agua, toda vez que el ICBF no

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 2 de 10

cuenta con personal capacitado que pueda desarrollar esta actividad.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 3 de 10

La contratación por realizar está enmarcada dentro de los gastos de mantenimiento de la Entidad, los cuales tienen por objeto atender las necesidades operativas y administrativas del Instituto. Su ejecución se realizará conforme a la programación y la aplicabilidad de la normatividad legal vigente, cubriendo los gastos de carácter inaplazable que garanticen la prestación del servicio en forma adecuada y oportuna, cumpliendo con acciones preventivas que generan bienestar físico para colaboradores en cumplimiento de la misionalidad institucional.

Adicionalmente, y acorde al plan de continuidad del servicio interno, dentro del presupuesto para la vigencia 2026 se dispone de recursos necesarios para llevar a cabo lavado de tanques en la Sede Regional, Centros Zonales, y Unidades de Servicio, actividades que propenden mejorar las condiciones sanitarias de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, al igual que los colaboradores del ICBF de la Regional Nariño; lo anterior es pertinente para garantizar la calidad y potabilidad del agua según lo establecido en las normas ambientales y sanitarias vigentes, y evitar la acumulación de residuos contaminantes y vectores que favorecen el nacimiento de bacterias que afectan la salud y el bienestar humano.

5. NORMATIVIDAD APLICABLE (específica para el servicio y/o bien)

- Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional.
- Ley 715 de 2001 Competencia de Autoridades Sanitarias Territoriales.
- Ley 55 de 1993 Seguridad en el uso de productos químicos.
- Decreto 4741 de 2005 Prevención y manejo de residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.
- Decreto 1575 de 2007 Sistema para la Protección y Control de Calidad de Agua para Consumo Humano.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS INSUMOS, BIENES, PRODUCTOS, OBRAS O SERVICIOS A ENTREGAR

6.1 CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

Para la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, el oferente deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas que se describen a continuación, las cuales serán de obligatorio cumplimiento en caso de resultar favorecido dentro del presente proceso de selección.

Los insumos, y en general los diferentes materiales requeridos para la ejecución idónea de las actividades, deberán ser de primera calidad y en todo caso cumplir con la normatividad técnica.

a. Para el lavado de tanques, el contratista deberá tener en cuenta las siguientes condiciones técnicas:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 4 de 10

- El personal que ejecute las actividades estipuladas debe realizarlo con el equipo de seguridad industrial requerido para este tipo de labor (overol, guantes, monogafas, botas, mascarilla y gorra), además de los equipos y materiales (mangueras, espumas, motobombas, cepillos de cerda dura, baldes, entre otros).
- Para la prestación de servicio, el personal debe contar con certificación para trabajar en alturas, y presentarlo a vigilancia en el momento de ejecución.
- Verificar que el tanque se encuentra desocupado en su totalidad.
- Verificar el estado del tanque e informar al supervisor del contrato: presencia de grietas y fisuras, empaques, válvulas y tuberías, hermeticidad del tanque. Si alguno de los anteriores elementos se encuentra en mal estado, **debe realizar la reparación necesaria y/o cambiar los elementos que haya lugar**. El valor de los elementos, cambios y/o reparaciones correrá por cuenta del contratista.
- Anexar las fichas técnicas y hojas de seguridad de los insumos químicos que se van a utilizar, y que estén aprobados por las autoridades sanitarias.
- Suministrar los protocolos de lavado y desinfección.

b. Lugar para la prestación del servicio.

El servicio de lavado de tanques se prestará en las sedes que se detallan a continuación con los respectivos municipios:

Dependencia	Municipio	Dirección	Número de tanques y capacidad (litros)						
			250	500	1.000	2.000	4.000	8.000	10.000
Sede Regional	Pasto	Calle 23 Carrera 3 esquina Barrio Mercedario.			3				
Centro Zonal Pasto Uno y Centro Zonal Pasto Dos	Pasto	Calle 17 No. 26 - 55		6					
Centro Zonal Ipiales	Ipiales	Carrera 3 con Calle 10 No. 10-21 Barrio La Libertad			1				
Centro Zonal Tuquerres	Tuquerres	Calle 14 No. 15-26 Barrio San Francisco.		1					
Centro Zonal Tumaco	Tumaco	Calle Márquez, frente al Parque Colón			3			1 (sub)	
Centro Zonal La Unión	La Unión	Carrera 1 No. 11-37 Barrio San Antonio			2				
Centro Zonal Barbacoas	Barbacoas	Carrera 8 #1-79, Barrio La Unión.			2	2	1 (sub)		
Centro Zonal Remolino	Taminango – Corregimiento de Remolino	Sector Las Palmas, kilómetro 4			2			1 (sub)	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 5 de 10

Dependencia	Municipio	Dirección	Número de tanques y capacidad (litros)						
			250	500	1.000	2.000	4.000	8.000	10.000
Casa Atrapasueños - Tumaco	Tumaco	Barrio la cordialidad, junto al puesto de salud divino niño				1			1
Casa Atrapasueños – Santo Ángel	Pasto	Calle 22 -11 Este 144, Barrio La Estrella				1			
UDS Travesuras	Ipiales	KR 3 Calle N 11 05, Barrio Libertad	1						
UDS Nueva Generación	Ipiales	AV Los Trabajadores CR 3 1 125 al respaldo de la Plaza De Mercado	1						
UDS Rosita Mueses	Ipiales	KR 8 26 101, Barrio Centro	2						
UDS Sol de los Andes	Potosí	Vereda mueses, junto al cabildo Indígena			1				
UDS Casita de sueños	Puerres	Cl 5 1 43, junto al Centro De Salud	1		2				
UDS Corazón de Jesús	Pasto	KR 24 C 27 B 16 Corazón de Jesús II			4				
UDS Goticas de Amor	Chachagüi	Barrio Guapiuy			1				
UDS Buenos Aires	Tumaco	Barrio Buenos Aires, frente al salón comunal			3				
UDS Sagrado Corazón	Tumaco	Predio Barrio Iberia CS 128 DIV 1, Frente a la I.E Iberia Sede 2			2				
UDS Villa Lola	Tumaco	Barrio Villa Lola Casa # 257, junto a la escuela de música.			1				
UDS Caracolito	Tumaco	Vereda Pital de la Costa			2				
UDS Cordialidad	Tumaco	Barrio La Cordialidad			2				

PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de San Juan de Pasto – Nariño.
(Sub) Tanque subterráneo.

Nota: En caso de que se presente cambios en las sedes antes referidas, el contratista está en la obligación de atender y desarrollar el servicio de lavado de tanques en las nuevas sedes. El ICBF informará con la debida antelación al contratista el cambio de sede para la prestación del servicio.

c. Disponibilidad del servicio.

El proponente debe garantizar disponibilidad en la prestación del servicio de conformidad con el cronograma que establezca el ICBF Regional Nariño.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 6 de 10

d. Cronograma del servicio.

El lavado de tanques de almacenamiento de agua potable se realizará con frecuencia semestral en cada una de las dependencias mencionadas, de acuerdo con cronograma de programación establecido por ICBF.

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

7.1. Obligaciones generales

- 7.1.1 Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA Y EL ICBF.
- 7.1.2 Constituir y allegar al ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
- 7.1.3 Participar y apoyar al ICBF en todas las reuniones a las que este convoque relacionadas con la ejecución del contrato.
- 7.1.4 Entregar al supervisor del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.
- 7.1.5 Presentar la factura o documento tributario equivalente de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.
- 7.1.6 Guardar estricta reserva sobre la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter público. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin previa autorización escrita del ICBF.
- 7.1.7 Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.
- 7.1.8 Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.
- 7.1.9 Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, no se podrá utilizar el nombre, emblema o sella de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.
- 7.1.10 Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.
- 7.1.11 Respetar las políticas del Sistema Integrado de Gestión – SIGE y sus anexos.
- 7.1.12 Cumplir con las disposiciones establecidas en el Capítulo “Buenas Prácticas en la Gestión Contractual” del Manual de Contratación Vigente.
- 7.1.13 Realizar a su costo los desplazamientos que se requieran, para el cumplimiento del objeto contractual.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 7 de 10

7.2. Obligaciones específicas

- 7.2.1 Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 “Especificaciones técnicas de los insumos, bienes, productos o servicios a entregar” de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).
- 7.2.2 Suministrar por su cuenta todos los protocolos, insumos, materiales, que se requieran para la ejecución de las actividades de mantenimiento y lavado de tanques.
- 7.2.3 Ofrecer productos de primera calidad, originales y debidamente licenciados por las autoridades sanitarias, que no presenten ningún riesgo para la salud y el medio ambiente según lo establecido en la normatividad nacional.
- 7.2.4 Cumplir con los cronogramas de lavado de tanque establecidos por ICBF.
- 7.2.5 Informar al supervisor del contrato el producto a utilizar y la garantía de la aplicación, además de presentar a ficha técnica del producto y la hoja de seguridad.
- 7.2.6 Garantizar que las personas que realicen el procedimiento utilicen los accesorios de protección y no permitir que consuman alimentos o fumen durante el proceso.
- 7.2.7 Disponer adecuadamente los residuos generados en las jornadas de lavado de tanques de acuerdo con el Decreto 4741 de 2005.
- 7.2.8 La prestación del servicio se realizará acorde al cronograma establecido y en los horarios pactados entre el contratista y el supervisor del contrato, con el fin de evitar traumatismo en la prestación del servicio y riesgos en la salud de los colaboradores.
- 7.2.9 Identificar mediante un carné a los empleados que prestarán el servicio, adicionalmente, deberán portar siempre la respectiva escarapela.
- 7.2.10 El personal a cargo del CONTRATISTA, que ejecute labores, deberá atender las normas de seguridad y permitir la revisión que efectúe el vigilante o persona autorizada, de los elementos que entren o retiren de las dependencias del ICBF.
- 7.2.11 Es responsabilidad del contratista garantizar las condiciones de seguridad de su personal, así como de los equipos propios o de la empresa, para esto deberá disponer de procedimientos estandarizados para las actividades de alto riesgo y garantizar mecanismos verificables de control operativo.
- 7.2.12 El ICBF podrá suspender trabajos del contratista si estos no se ajustan a los estándares de seguridad establecidos por normas técnicas nacionales o internacionales o a la normatividad legal.
- 7.2.13 El CONTRATISTA deberá garantizar el cumplimiento de la política ambiental en lo concerniente a buenas prácticas ambientales de manipulación, almacenamiento y manejo de sustancias químicas, ahorro y uso eficiente de los recursos de agua, energía, papel y sustancias de limpieza y desinfección, combustibles, gestión de residuos, manejo de vertimientos y gestión de residuos.
- 7.2.14 Certificación de capacitación o de competencia laboral en trabajo seguro en alturas del equipo de trabajo que ejecutará las actividades que se detallan en las obligaciones específicas del contratista, aplicando la Resolución 1409 de 2012.

7.1 Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión

7.2.1 Para el Eje de Calidad

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 8 de 10

- a. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación formal (primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres, entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.

7.2.2 Para el Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- a. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentos, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.
- b. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerida para la realización de sus actividades.
- c. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.
- d. Informar al ICBF los accidentes de trabajo y enfermedad laboral - ATEL del personal a cargo del operador/contratista, reportados, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.
- e. Realizar trabajos en alturas en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.

7.2.3 Para el Eje de Seguridad de la Información.

- a. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor de contrato una vez se firme el contrato.

7.2.4 Para el Eje Ambiental.

- a. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.
- b. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato serán los que se detallan a continuación:

Dependencia	Municipio	Dirección
Sede Regional	Pasto	Calle 23 Carrera 3 esquina Barrio Mercedario.
Centro Zonal Pasto Uno y Centro Zonal Pasto Dos	Pasto	Calle 17 No. 26 - 55
Centro Zonal Ipiales	Ipiales	Carrera 3 con Calle 10 No. 10-21 Barrio La Libertad
Centro Zonal Tuquerres	Tuquerres	Calle 14 No. 15-26 Barrio San Francisco.
Centro Zonal Tumaco	Tumaco	Calle Márquez, frente al Parque Colón
Centro Zonal La Unión	La Unión	Carrera 1 No. 11-37 Barrio San Antonio
Centro Zonal Barbacoas	Barbacoas	Carrera 8 #1-79, Barrio La Unión.
Centro Zonal Remolino	Taminango – Corregimiento de Remolino	Sector Las Palmas, kilómetro 4

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 9 de 10

Dependencia	Municipio	Dirección
Casa Atrapasueños - Tumaco	Tumaco	Barrio la cordialidad, junto al puesto de salud divino niño
Casa Atrapasueños – Santo Ángel	Pasto	Calle 22 -11 Este 144, Barrio La Estrella
UDS Travesuras	Ipiales	KR 3 Calle N 11 05, Barrio Libertad
UDS Nueva Generación	Ipiales	AV Los Trabajadores CR 3 1 125 al respaldo de la Plaza De Mercado
UDS Rosita Mueses	Ipiales	KR 8 26 101, Barrio Centro
UDS Sol de los Andes	Potosí	Vereda mueses, junto al cabildo Indígena
UDS Casita de sueños	Puerres	CI 5 1 43, junto al Centro De Salud
UDS Corazón de Jesús	Pasto	KR 24 C 27 B 16 Corazón de Jesús II
UDS Goticas de Amor	Chachagüi	Barrio Guapiuy
UDS Buenos Aires	Tumaco	Barrio Buenos Aires, frente al salón comunal
UDS Sagrado Corazón	Tumaco	Predio Barrio Iberia CS 128 DIV 1, Frente a la I.E Iberia Sede 2
UDS Villa Lola	Tumaco	Barrio Villa Lola Casa # 257, junto a la escuela de música.
UDS Caracolito	Tumaco	Vereda Pital de la Costa
UDS Cordialidad	Tumaco	Barrio La Cordialidad

PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de San Juan de Pasto – Nariño.

Nota: en el evento en que se presente cambios en las sedes antes referidas, el contratista está en la obligación de atender y desarrollar el servicio de lavado de tanques en las nuevas sedes. En todo caso, el ICBF informará con la debida antelación al contratista el cambio de sede para la prestación del servicio.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

El Plazo de ejecución del contrato, será hasta el quince (15) de diciembre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

10. FORMA DE PAGO DEL VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato a suscribir será hasta por el valor resultante de la adjudicación, incluidos todos los costos directos e indirectos asociados a la prestación del servicio, el IVA y demás impuestos de Ley.

Se pagará al contratista así:

Se pagará al contratista previa presentación de la factura, la certificación del recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal según corresponda, sobre el cumplimiento de pago de aportes parafiscales y de seguridad

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 10 de 10

social de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Los valores por facturar corresponderán a las cantidades de ítems realmente ejecutados (servicios prestados), los cuales se liquidarán a los valores unitarios ofertados en su propuesta económica del CONTRATISTA, lo anterior teniendo en cuenta que las cantidades de servicios descritos en el presente documento corresponden a números aproximados.

El pago se realizará dentro de los **treinta (30)** días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

Si la (s) factura (s) no ha(n) correctamente elaborada (s) o no se acompañan de los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

11. TIPIFICACIÓN, VALORACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

Con el fin de conocer los riesgos que afectarían el contrato que se pretende adelantar, tanto en aspectos favorables como adversos; y con el fin de contribuir a asegurar los fines que el estado persigue con la contratación, el ICBF ha preparado el Anexo No. **01 Matriz de identificación, valoración y asignación de riesgos**, el cual permite dilucidar aspectos que deben ser considerados en la adecuada estructuración de ofertas y planes de contingencia y continuidad del proyecto.

De este modo, corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación, asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo del ICBF en el anexo **No. 01**.

Los riesgos que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades previstas en esta contratación se analizan en el anexo **No. 01**, elaborado de acuerdo con la metodología propuesta por Colombia Compra Eficiente (CCE) detallada en el “Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación”.¹

¹ Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (CCE) (26 de septiembre de 2013), *Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (M-ICR-01)* [documento en PDF], recuperado el 11 de octubre de 2022 de <https://www.colombiacompra.gov.co/>.

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	F1.P3.ABS	15/12/2022
		Versión 6	Página 11 de 10

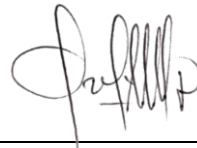
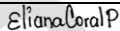
12. ANEXOS

Anexo No 01. Matriz de Identificación, Valoración y Asignación de Riesgos.

13. ACEPTACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Señor proveedor o contratista potencial: Al remitir cotización y/o propuesta, usted está aceptando que la misma cumple con la totalidad de los requerimientos incluidos en el presente documento y que incluye la totalidad de costos y gastos, directos e indirectos, así como los impuestos, asociados a la ejecución del contrato. Así mismo, que, en caso de resultar adjudicatario del proceso de selección correspondiente, podrá prestar el servicio y/o entregar el bien, con las condiciones técnicas descritas en el presente documento.

14. APROBACIONES ICBF

Aprobaciones	Nombre y cargo	Firma
Aprobó	YOVANA FABIOLA BURBANO RUALES Coordinadora Grupo Administrativo y de Talento Humano	
Elaboró: Eliana Coral Paredes – Referente Ambiental 		

Certifica:



PAOLA ALEJANDRA CORAL NARVAEZ
CC. 1085309803

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA